

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****155****ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO**

**D<sup>a</sup>. YOLANDA TERESA CULIAÑEZ RIVES, LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N<sup>o</sup> 6 DE ALICANTE.**

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado, se siguen Autos núm. 548/2018, Ejecución núm. 548/2018 a instancias de ESPERANZA MARTOS GONZALEZ contra ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, VICENTE CASTAÑER BLASCO, INSTITUTS ODONTOLOGICS ASSOCIATS SL, DENTAL GRUPO HOSPITALARIO ODONTOLOGICO SL, MAXDUELL GRAN SL, WESTON HILL CAPITAL SL, WESTON HILL INVESTMENT SL, WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL, SYSTHEX IBERIA SL, UCS ALDENTE SL, UCSO GESTIONA SL, ESPARTANOS REFORMAS SL, RANDOM CORP SL, MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS SL, ADMINISTRADOR CONCURSAL JESUS BORJABAD GARCIA, EN REPRESENTACIÓN ERNEST AND YOUNG ABOGADOS SLP, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, IFACTORY GLOBAL LAB SL, IFACTORY LABORATORIO SL, UCS GLOBAL TRAINING SL (ANTES DENTAL GLOBAL TRAINING SL), PROYECTO NEO CONCEPT S.L, ICLINIC GESTORIA DENTAL SL, FOGASA y I LEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU en la que el día 24/03/2020 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

**“F A L L O**

ESTIMO PARCIALMENTE la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por DOÑA ESPERANZA MARTOS GONZÁLEZ frente a ICLÍNÍC GESTORÍA DENTAL SL, PROYECTO NEO CONCEPT SL, IFACTORY GLOBAL LAB SL, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL y su Administrador Concursal Ernest and Young Abogados SLP, MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS SL y su Administrador Concursal anterior, I LEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU y su Administrador Concursal anterior, IFACTORY LABORATORIO SL y su Administrador Concursal anterior, UCS GLOBAL TRAINING SL y su Administrador Concursal anterior, RANDOM CORP SL, ESPARTANOS REFORMAS SL, UCSO GESTIONA SL, UCS ALDENTE SL, SYSTHEX IBERIA SL, WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL, WESTON HILL INVESTMENT SL, WESTON HILL CAPITAL SL, MAXDUELL GRAN SL, DENTAL GRUPO HOSPITALARIO ODONTOLÓGICO SL y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL sobre DESPIDO Y CANTIDAD, y declaro la IMPROCEDENCIA DEL DESPIDO, y CONDENO SOLIDARIAMENTE a todas las empresas demandadas, a estar y pasar por esta declaración, y a que ante la imposibilidad de readmisión abonen a DOÑA ESPERANZA MARTOS GONZÁLEZ la cantidad de 1.053,69 euros como indemnización por despido.

CONDENO SOLIDARIAMENTE a todas las empresas demandadas a abonar a DOÑA ESPERANZA MARTOS GONZÁLEZ la cantidad de 3.257,86 euros, más otros 866,68 euros de interés por mora.

El FOGASA y las Administraciones concursales, cada uno en sus respectivas condiciones, deberán estar y pasar por dicha declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 194 y ss de la LRJS; siendo indispensable que, al tiempo de anunciarlo, la parte que no ostente el carácter de trabajador y no goce del beneficio de justicia gratuita, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena en

el Banco Santander, cuyos dígitos son ES55 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo poner en el campo CONCEPTO los 16 dígitos correspondientes a la cuenta-expediente receptora de la cantidad 0116 0000 65 0548 18 o presentar aval solidario de Entidad Financiera por el mismo importe.

Igualmente, en el citado momento del anuncio, deberá acreditar que ha constituido un depósito por un importe de 300 euros en la cuenta mencionada del mismo Banco, presentado el resguardo correspondiente. “

Y para que conste y sirva de notificación a ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, VICENTE CASTAÑER BLASCO, INSTITUTS ODONTOLÓGICS ASSOCIATS SL, DENTAL GRUPO HOSPITALARIO ODONTOLÓGICO SL, MAXDUELL GRAN SL, WESTON HILL CAPITAL SL, WESTON HILL INVESTMENT SL, WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL, SYSTHEX IBERIA SL, UCS ALDENTE SL, UCSO GESTIONA SL, ESPARTANOS REFORMAS SL, RANDOM CORP SL, MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS SL, ADMINISTRADOR CONCURSAL JESUS BORJABAD GARCIA, EN REPRESENTACIÓN ERNEST AND YOUNG ABOGADOS SLP, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, IFACTORY GLOBAL LAB SL, IFACTORY LABORATORIO SL, UCS GLOBAL TRAINING SL (ANTES DENTAL GLOBAL TRAINING SL), PROYECTO NEO CONCEPT S.L, ICLINIC GESTORIA DENTAL SL, FOGASA y ILEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU que se encuentra en ignorado paradero, así como para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Alicante a nueve de junio de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

(03/13.122/20)

